



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 141 -2023-MDS/GM

Salas, 31 de mayo de 2023.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS;

VISTO:

Hoja de Trámite N° 0003391-2023, de fecha 09 de mayo de 2023, presentado por el Comisario PNP Guadalupe Teniente PNP Kelvin E. Zarate Martinez; Informe N° 820-2023-MDS/J-ABASTEC, de fecha 10 de mayo de 2023, emitido por la Jefatura de Abastecimiento de la MDS; Informe Legal N° 164-2023-GAJ/MDS, de fecha 10 de mayo de 2023, emitido por la Gerencia de Asesoría Legal; Informe N° 0715-2023-MDS/ECOC/JPP, de fecha 15 de mayo de 2023, emitido por la Jefatura de Planificación y Presupuesto; demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional de fecha 10 de marzo del 2015, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que la Administración Municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 84° numeral 1.1 establece que es función exclusiva de las Municipalidades Provinciales, planificar y promover el desarrollo social en su circunscripción en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de manera concertada con las municipalidades distritales de su jurisdicción.

Que, en lo relacionado a las normas municipales, el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de concejo. El alcalde ejerce las funciones



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía. Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo. Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas.

Que, mediante Hoja de Trámite N° 0003391-2023, de fecha 09 de mayo de 2023, presentado por el Comisario PNP Guadalupe Teniente PNP Kelvin E. Zarate Martinez, solicita apoyo económico para cubrir los gastos que requiere una unidad móvil (patrullero) de placa de rodaje PL-21679 perteneciente a la Comisaría PNP Salas, en aras de contribuir a la seguridad ciudadana (intervenciones, diligencias, apoyos policiales prestados a la ciudadanía) del distrito de Salas;

Que, mediante Informe N° 820-2023-MDS/J-ABASTEC, de fecha 10 de mayo de 2023, emitido por la Jefatura de Abastecimiento de la MDS, informa que, por temas de competencia se deriva el expediente contenido en la Hoja de Trámite N° 0003391-2023 a la Gerencia de Administración de la MDS;

Que, mediante Informe Legal N° 164-2023-GAJ/MDS, de fecha 10 de mayo de 2023, emitido por la Gerencia de Asesoría Legal, es de opinión declarar procedente el pedido formulado, respecto al apoyo económico a favor Comisaría PNP Guadalupe;

Que, mediante Informe N° 0715-2023-MDS/ECOC/JPP, de fecha 15 de mayo de 2023, emitido por la Jefatura de Planificación y Presupuesto, quien informa que sí se cuenta con la disponibilidad de presupuestal, para atender la asignación requerida, mediante el cual se solicita apoyo económico para la reparación de la unidad móvil (patrullero) de placa PL-21679;

Que, de acuerdo a lo glosado por las normas legales y contándose con la Disponibilidad Presupuestal, por el cual sustenta técnicamente las razones por la que la Municipalidad Distrital de Salas, reconozca una subvención económica a favor de la Comisaría PNP Guadalupe, representada por el Teniente PNP Kelvin E. Zarate Martinez

Estando a lo expuesto; y en uso de las facultades conferidas mediante RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 001-2023-MDS/ALC del 02 de enero de 2023, por la cual se delega facultades propias del despacho de Alcaldía a la Gerencia Municipal, y a la vez con la visaciones respectivas, de la Gerencia de Infraestructura y Gestión Territorial, y la Gerencia de Asesoría Jurídica, de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

RESUELVE:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER el apoyo económico, por la suma de S/. 2,000.00 (DOS MIL CON 00/100 SOLES), en favor de la Comisaría PNP Guadalupe, representada por el Teniente PNP Kelvin E. Zarate Martinez, en atención a los considerandos precedentes.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Administración de la Municipalidad Distrital de Salas, demás Gerencias y Sub Gerencias Correspondientes.

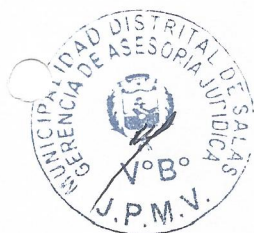
ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al interesado y unidades estructuradas de la Municipalidad Distrital de Salas, para su conocimiento y cumplimiento en cuanto le corresponde.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SALAS

C.P. CARLOS G. AYALOS CASTILLO
GERENTE MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N° 76-2023-GAJ/MDS

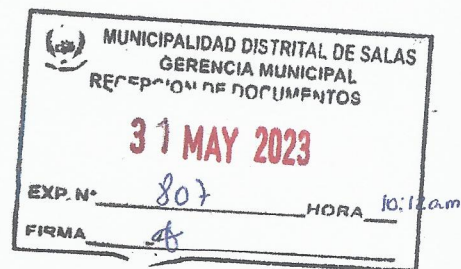
A : C.P.C. CARLOS G. AVALOS CASTILLO.
Gerente Municipal.

DE : ABOG. JUAN PABLO MENDOZA VALENCIA.
Gerente de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Remito Proyecto - Resolución de Gerencia Municipal

REF. : Informe N° 0715-2023-MDS/ECOC/JPP, de fecha 15 de mayo de 2023.

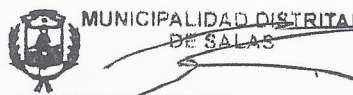
FECHA : 31 de mayo de 2023.



Tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente, y a la vez en atención al documento de la referencia, se le remite el Proyecto de Resolución de Gerencia Municipal de fecha 31 de mayo de 2023, sobre el Apoyo Económico en favor de la Comisaría PNP Guadalupe, conforme a lo solicitado por su despacho.

Sin otro particular y estando a las coordinaciones que el caso requiera, me despido de usted.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SALAS
Abog. JUAN PABLO MENDOZA VALENCIA
GERENCIA DE ASesoría JURIDICA (e)

Anexo:

Informe N° 0715-2023-MDS/ECOC/JPP, de fecha 15 de mayo de 2023, folios 09.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

INFORME N° 0715- 2023 - MDS/ECOC/JPP

PARA : ECON. MARIO W. VALENCIA RIOS
Gerente de Administración de la MDS

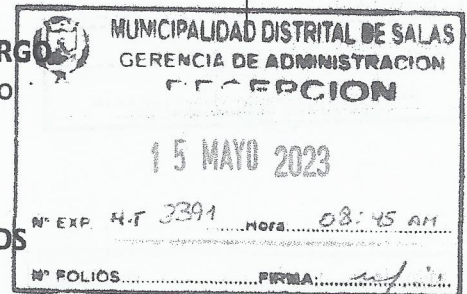
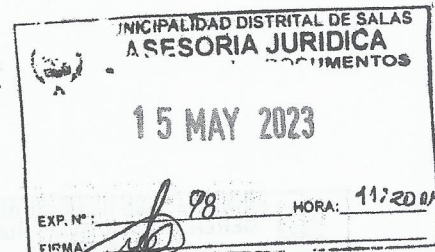
PARA : ABOG. JUAN PABLO MENDOZA VALENCIA
Gerencia de Asesoría Jurídica

DE : C.P.C. ELIZABETH C. ORDORES CAMARGO
Jefatura de planificación y presupuesto

ASUNTO : Disponibilidad presupuestal

REF. : INFORME LEGAL N° 164-2023-GAJ/MDS

FECHA : Salas, 12 de Mayo del 2023.



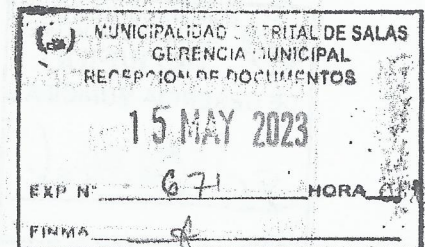
Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y hacerle de conocimiento que la Oficina de Planificación y Presupuesto, señala que la certificación de crédito presupuestario constituye un acto administrativo cuya finalidad es la de garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto Institucional Autorizado para el año en Ejercicio. -LEY N° 31638 -LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023.

La oficina de Planificación y Presupuesto informa que, respecto a los solicitado por el momento ***Si se cuenta con la disponibilidad presupuestal***, para atender la asignación requerida según el documento de referencia, mediante el cual se solicita APOYO ECONOMICO PARA LA REPARACION DE LA UNIDAD MOVIL (PATRULLERO) DE PLACA PL-21679 PERTENECIENTE A LA COMISARIA PNP SALAS, REQUERIDO MEDIANTE OFICIO N° 351-2023-COMASGEN-FPI/DIVOPUS ICA-COMRUR GUADALUPE "D".SA,

Sin otro particular me despido, no sin antes agradecer por anticipado la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SALAS
C.P.C. ELIZABETH C. ORDORES CAMARGO
JEFE OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS
Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME LEGAL N° I64-2023-GAJ/MDS

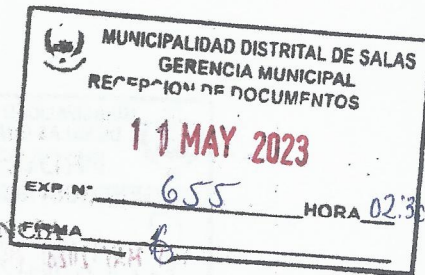
PARA : CPC. CARLOS AVALOS CASTILLO
Gerente Municipal -MDS

DE : ABOG. JUAN PABLO MENDOZA VALENZUELA
Gerente de Asesoría Jurídica -MDS

ASUNTO : Informe sobre apoyo económica para la reparación de la unidad móvil perteneciente a la PNP Comisaría de Salas.

REFERENCIA : Informe N° 820-2023-MDS/J-ABASTEC, de fecha 10/05/2023.

FECHA : Salas, 11 de mayo del 2023.



Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mis saludos, y a la vez hacer llegar la Opinión Legal, en atención al asunto y documentos de la referencia.

I. ANTECEDENTES

I.1. Se tiene a la vista, la solicitud contenida en la Hoja de Trámite N° 339I-2023, de fecha 09/05/2023, a folios 4, que contiene el OFICIO N° 35I-2023-COMASGEN-FPI/DIVOPUS ICA-COMRUR GUADALUPE "D" .SA, firmado por el Comisario PNP Guadalupe, Teniente PNP Kelvin E. Zarate Martinez, quien solicitó al Señor Alcalde del Distrito de Salas, Don Javier E. Fernandez Matta, brindar apoyo en torno a la reparación de la unidad móvil (patrullero) de placa de rodaje PL-2I679 perteneciente a la Comisaría PNP Salas.

I.2. Se cuenta con el Informe N° 820-2023-MDS/J-ABASTEC, de fecha 10/05/2023, emitido por la Jefatura de Abastecimiento de la MDS, quien señala que no le corresponder ver su aprobación y trámite correspondiente, por lo que, se derivó el expediente al despacho de la Gerencia de Administración de la MDS para el análisis respectivo, opinión legal y aprobación respectiva de corresponder.

I.3. Se visualiza el proveído derivado a la Secretaría General de fecha 11/05/2023.

II. PEDIDO

2.I Que, mediante documento del antecedente se solicita informe legal respecto al apoyo económico para la Comisaría PNP Guadalupe, quien solicitó al Señor Alcalde del Distrito de Salas brindar apoyo en torno a la reparación de la unidad móvil (patrullero) de placa de rodaje PL-2I679 perteneciente a la Comisaría PNP Salas.

III. BASE LEGAL

3.I. Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Gasto, Numeral V. Directiva n.º 013-2005-EF-76.01, art. 23.2, inc. c) 25. Aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública. 26. Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales. CONCORDANCIAS: R. D. n.º 011-2005-EF-76.01 (Directiva n.º 007-2005-EF-76.01 - Directiva para la Formulación, Suscripción y Evaluación de Convenios de Administración por Resultados para el Año Fiscal 2005) 27. Aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores, no pudiendo concederse licencias simultáneamente a un número mayor del 40 % (cuarenta por ciento) de los regidores. 28. Aprobar la remuneración del alcalde y las dietas de los regidores. 29. Aprobar el régimen de administración de sus bienes y rentas, así como el régimen de administración de los servicios públicos locales. 30. Disponer el cese del gerente municipal cuando exista acto doloso o falta grave. 31. Plantear los conflictos de competencia. 32. Aprobar el cuadro de asignación de personal y las bases de las pruebas para la selección de personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo. 33. Fiscalizar la gestión de los funcionarios de la municipalidad. 34. Aprobar los espacios de concertación y participación vecinal, a propuesta del alcalde, así como reglamentar su funcionamiento. 35. Las demás atribuciones que le correspondan conforme a ley."

- 3.3. Que, el artículo 26º de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que la Administración Municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444.



Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 84º numeral 1.1 establece que es función exclusiva de las Municipalidades Provinciales, planificar y promover el desarrollo social en su circunscripción en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de manera concertada con las municipalidades distritales de su jurisdicción.

- 3.5. Artículo 39º de la ley citada líneas arriba, señala que sobre las Normas Municipales. los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de concejo. El alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía. Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo. Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas.
- 3.6. Se tiene a la vista, la solicitud contenida en la Hoja de Trámite N° 3391-2023, de fecha 09/05/2023, a folios 4, que contiene el OFICIO N° 351-2023-COMASGEN-FPI/DIVOPUS ICA-COMRUR GUADALUPE "D" .SA, firmado por el Comisario PNP Guadalupe, Teniente PNP Kelvin E. Zarate Martinez, quien solicitó al Señor Alcalde del Distrito de Salas, Don Javier E. Fernandez Matta, brindar apoyo en torno a la reparación de la unidad móvil (patrullero) de placa de rodaje PL-21679 perteneciente a la Comisaría PNP Salas.
- 3.7. Se cuenta con el Informe N° 820-2023-MDS/J-ABASTEC, de fecha 10/05/2023, emitido por la Jefatura de Abastecimiento de la MDS, quien señala que no le corresponder ver su aprobación y trámite correspondiente, por lo que, se derivó el expediente al despacho de la Gerencia de Administración de la MDS para el análisis respectivo, opinión legal y aprobación respectiva de corresponder.
- 3.8. Se visualiza el proveído derivado a la Secretaría General de fecha 11/05/2023.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS
Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

IV. EXPOSICION Y ANALISIS DE LOS HECHOS.

4.1. En principio los Acuerdos son decisiones específicas sobre cualquier asunto de interés público, vecinal o institucional que expresan la opinión de la Municipalidad, su voluntad de practicar un determinado acto o de sujetarse a una conducta o norma institucional y conforme al artº 39 de la LOM N° 27972.- Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de concejo. El alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía. Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo. Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas.

V. CONCLUSIONES.

5.1. Sobre la base del análisis precedente, esta oficina de asesoría jurídica concluye que el pedido formulado por la administrada, debe ser declarado procedente, previa certificación presupuestal del área correspondiente y en consecuencia:

5.2. **PRIMERO.** Declarar **PROCEDENTE**, en vías de regularización el apoyo económico la Solicitud de fecha 09/05/2023 presentado por la Comisaría PNP Guadalupe, quien solicitó al Señor Alcalde del Distrito de Salas brindar apoyo en torno a la reparación de la unidad móvil (patrullero) de placa de rodaje PL-21679 perteneciente a la Comisaría PNP Salas.

VI. RECOMENDACIONES.

6.1. Se derive la presente opinión a la Gerencia Municipal para la emisión del acto administrativo que corresponda salvo mejor parecer.

Es todo cuanto tengo que informar quedando para cualquier, ampliación y aclaración del presente

Atentamente.-

Adjunto:

Informe N° 820-2023-MDS/J-ABASTEC, de fecha 10/05/2023, folios 05.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SALAS**

Abog. JUAN PABLO MENDOZA VALENCIA
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA (e)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LEY N° 5030 EL 11 DE FEBRERO DE 1925

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

INFORME N°820-2023-MDS/J-ABASTEC

A : ECON. MARIO WILLIAM VALENCIA RÍOS
Gerente de Administración de la MDS

DE : LIC. ADM. RONALD A. SOTELO MAMANI
Jefatura de Abastecimiento de la MDS

ASUNTO : TRASLADO DE DOCUMENTO

REF : DOC REG N°3391-2023 MESA PARTES

FECHA : Salas, 10 de mayo del 2023

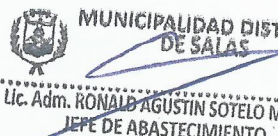


Es grato dirigirme a usted para expresarle mis cordiales saludos y a la vez remitir el EXPEDIENTE PRESENTADO DE REGISTRO N°3391 de mesa de partes, presentado por el PNP. KEVIN ZARATE MARTINEZ, donde requieren el apoyo con la reparación de la unidad móvil perteneciente a la PNP Comisaria Salas, por averías, y optimo desempeño.

Dicho expediente fue derivado a mi dependencia por lo que No me corresponde ver su aprobación y trámite correspondiente, por lo que, se deriva el expediente para su despacho para el análisis respectivo, opinión legal y aprobación respectiva de corresponder.

Es todo en cuanto informe para su conocimiento y demás fines.

Atentamente


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SALAS
Lic. Adm. RONALD AGUSTIN SOTELO MAMANI
JEFE DE ABASTECIMIENTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO HOJA DE TRÁMITE

Nº 0003391

- 2023

Nombre y Razón Social: Inte. P.N.P. Kevin E. Zarate Martinez

Asunto: Solicita reparacion de VUM por motivo que se
indica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS ICA ICA ICA
TRAMITE DOCUMENTARIO
MESA DE PARTES
RECIBIDO
09 MAYO 2023
EXP. N°: 3391 HORA: 14:10 p.m.
FOLIO: -03- FIRMA: [Firma]

PARA ENTREGAR A:	PARA	FECHA	Nº DE FOLIOS	FIRMA
<u>Alcaldes</u>	<u>-03-</u>	<u>09-05-23</u>	<u>-03-</u>	
<u>Abastecimiento</u>	<u>-03-</u>	<u>09-05-23</u>	<u>-03-</u>	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS
ALCALDIA
RECEPCION DE DOCUMENTOS
09 MAY 2023
EXP: [Firma] 1:50

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS
ABASTECIMIENTOS
RECEPCION DE DOCUMENTOS
10 MAYO 2023
HORA: 09:33
N° EXPEDIENTE: [Firma]
FIRMA: [Firma]

1. Su tramitación
2. Su atención
3. Su conocimiento y fines
4. Tomar notas y devolver
5. Según solicitado
6. Por corresponderte
7. Su cumplimiento
8. Informe inmediato
9. Informe presupuestario
10. Estudio e informe
11. Agregar a sus antecedentes
12. En devolución
13. Su Opinión
14. Preparar respuesta
15. Proyectar resolución
16. Revisión
17. Visación
18. Aprobación
19. Transcribir
20. Reservar
21. Notificar al interesado
22. Devolver al interesado
23. Archivo
24. Certificaciones
25. Fines consiguientes

Observaciones: _____



PERÚ

Ministerio del Interior
Policía Nacional del Perú

FRENTE POLICIAL
ICA-DIVOPUS

Comisaría de
Guadalupe

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Salas Guadalupe, 09 de mayo del 2023

OFICIO N°. 351-2023-COMASGEN-FPI/DIVOPUS ICA-COMRUR GUADALUPE 'D'.SA

SEÑOR : Sr. Javier E. FERNANDEZ MATTA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

ASUNTO : Solicita reparación de UU.MM por motivo que se indica.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de solicitarle nos brinde el apoyo en torno a la reparación de la unidad móvil (patrullero) de placa de rodaje PL-21679 perteneciente a esta Comisaría PNP Salas, con la finalidad de que cuente con un óptimo desempeño y operatividad del mencionado vehículo policial, en aras de contribuir a la seguridad ciudadana (intervenciones, diligencias, apoyos policiales prestados a la ciudadanía) del distrito de Salas, entre otros que surjan del servicio policial.

Es propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima personal.

Dios guarde a Ud.

KEZM



0A-25713
Kelvin E. ZARATE MARTINEZ
TENIENTE PNP
COMISARIO PNP GUADALUPE



AUTO SERVICIO		RUC. 10092814446	
 MEJIA MATTIA WALTER SALOMON Av. 1025 OLAYA P.O. 151 ICA - ICA Tel: 970381450 Email: MEJIAWOSCAR.MMS@GMAIL.COM Servicio de lavado de autos, venta de lubricantes, repuestos y mantenimiento de vehículos		PROFORMA	
		FECHA: 04/05/2023	
CLIENTE : COMISERIA PNP GUADALUPE		RUC:	
DIRECCION: AV. MUNICIPALIDAD S/N - SALAS		TELF:	
CANT.	DESCRIPCION	V.UNIT.	V.TOTAL
1	Juego de anillos SSANYONG REXTON 0.25	870	870
1	Empaque de culata	450	450
2	silicona griss mega	15	30
1	Juegos de retenes de valvulas	180	180
1	cambio de aceite + filtro de aceite	280	280
2	Refrigerante full fhress 50/50	55	110
*	Retificacion de cula	760	760
*	Gruñada de cilindros	150	150
*	Alinear valvula	240	240
*	Gasolina y petroleo	40	40
*	SERVICIO MECANICO POR DESMONTAJE DE MOTOR		500
FIRMA CLIENTE		SUBTOTAL	
		DESCUENTO	
NOTA		TOTAL	3610

AUTO SERVICIO		RUC. 10092814446	
 MEJIA MATTA WALTER SALOMON AV. JOSE OLIVERA NRO. 155 104 - 104 TEL: 970381450 Email: MEJIAWOSCAR.MMA@GMAIL.COM Servicio de lavado de autos, venta de lubricantes, repuestos y mantenimiento de vehículos		HOJA DE SERVICIO	
		FECHA: 04/05/2023	
CLIENTE : COMISERIA PNP GUADALUPE		RUC:	
DIRECCION: AV. MUNICIPALIDAD S/N - SALAS		TELF:	
CANT.	DESCRIPCION	V.UNIT.	V.TOTAL
	<u>DESMONTAJE DE MOTOR</u>		
*	Presenta descompesacion en los cilindros		
	Cilindro N° 1 45 de compresion		
	Cilindro N° 2 120 de compresion		
	Cilindro N° 3 95 de compresion		
	Cilindro N° 4 00 de compresion		
	Cilindro N° 5 00 de compresion		
	Cilindro N° 6 00 de compresion		
*	<u>RECOMENDACIONES</u>		
	Retificacion de culata por presentar descompesacion		
	en los cilindros y cambiar los anillos por consumo de aceite		
	presentando bajo nivel de aceite.		
	vehículo siendo remolcado para revision de motor		
*	SERVICIO MECANICO POR DESMONTAJE DE MOTOR		500
FIRMA CLIENTE		SUBTOTAL	
		DESCUENTO	
NOTA		TOTAL	500

NOTIFICACION DE RESOLUCIONES DE GERENCIA

RESOLUCION DE GERENCIA N° 141 - 2023 - MDS/GM
31 DE MAYO 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS
GERENCIA DE ADMINISTRACION
RECEPCION

31 MAYO 2023

N° EXP. 2945 HORA 14:20

N° FOLIOS FIRMA: *[Firma]*

ADMINISTRACION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS
ABASTECIMIENTO
RECEPCION DE DOCUMENTOS

31 MAYO 2023

HORA 14:27
N° EXPEDIENTE
FIRMA:

ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS
PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
RECEPCION DE DOCUMENTOS

31 MAYO 2023

HORA 2:26
FIRMA: *[Firma]*

PRESUPUESTO

ADJUNTA EN ORIGINAL PARA LA GERENCIA DE ADMINISTRACION

- INFORME N° 76 - 2023- GAJ/MDS Y TODO EL EXPEDIENTE COMPLETO QUE DA ORIGEN A LA RESOLUCIÓN ORIGINAL.
- 01 JUEGOS DE RESOLUCION PARA NOTIFICAR AL INTERESADO.

NOTIFICACION DE RESOLUCIONES DE GERENCIA

RESOLUCION DE GERENCIA N° 141 - 2023 - MDS/GM

31 DE MAYO 2023

PNP KELVIN E. ZARATE MARTINEZ.

NOMBRE Y APELLIDO	<u>Kelvin Emmanuel Zarate Martinez.</u>		
D.N.I. N°	<u>73961656</u>		
FECHA	<u>31 MAY 23</u>	HORA	<u>08:00</u>
OBSERVACION	<u>NINGUNA</u>	FOLIOS	<u>(03)</u>
 FIRMA DEL RECEPTOR			

ADJUNTA EN ORIGINAL PARA LA GERENCIA DE ADMINISTRACION

- ✚ INFORME N° 76 - 2023- GAJ/MDS Y TODO EL EXPEDIENTE COMPLETO QUE DA ORIGEN A LA RESOLUCIÓN ORIGINAL.
- ✚ 01 JUEGOS DE RESOLUCION PARA NOTIFICAR AL INTERESADO.